

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33430
Nombre	Prácticas Externas (obligatorias)
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1301 - Grado en Comunicación Audiovisual	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1301 - Grado en Comunicación Audiovisual	14 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
PERIS BLANES, ALVAR	340 - Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación

RESUMEN

Los contenidos de esta materia tienen un carácter teórico para desarrollar los conocimientos que los alumnos han adquirido durante los primeros tres años del Grado. En las prácticas externas, conocerán, aprenderán y dominarán las rutinas profesionales de cada uno de los perfiles técnicos que, ellos mismos, han elegido como salida profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

Haber cursado y aprobado los créditos pertinentes (un mínimo de 120).

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1301 - Grado en Comunicación Audiovisual

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo, de comunicar las propias ideas y de integrarse en proyectos comunes destinados a la obtención de resultados.
- Que los estudiantes tengan la capacidad y la creatividad necesarias para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción comunicativa, aplicando soluciones y puntos de vista fundados en el desarrollo de los proyectos.
- Que los estudiantes tengan capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociolaborales.
- Que los estudiantes sean capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la solución de problemas y la elaboración de estrategias.
- Que los estudiantes posean habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de la actividad periodística.
- Que los estudiantes manifiesten respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respeto por los derechos humanos.
- Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, así como en una tercera lengua (preferentemente el inglés) sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.



- Capacidad para buscar, seleccionar, leer, interpretar y analizar textos y documentos tanto escritos como audiovisuales (capacidad analítica, sintética y crítica).
- Iniciativa, creatividad, credibilidad, honestidad, imagen, espíritu de liderazgo y responsabilidad tanto de modo individual como corporativo.
- Conocer los aspectos sociales, históricos, económicos y culturales de los contextos propios y ajenos relevantes.
- Capacidad para experimentar e innovar mediante el conocimiento y el uso de métodos y técnicas aplicados.
- Capacidad para actuar defendiendo una cultura de la paz y respetando los derechos fundamentales en los procesos de la comunicación, en concreto la igualdad entre mujeres y hombres en todos los tratamientos informativos, interpretativos, sígnicos, dialógicos y opinativos de la comunicación.
- Capacidad para integrarse y trabajar en un equipo, tanto en funciones subordinadas como asumiendo en su caso la coordinación o dirección del mismo. Capacidad para poner en práctica todo el conjunto de competencias adquiridas. Saber poner en valor las propias propuestas y, por otra parte, adaptarse a las exigencias de un grupo o una empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Conocimientos de las rutinas profesionales propias de su perfil técnico.
- Conocimiento de la estructura y desarrollo del sector audiovisual.
- Conocimiento de las empresas del sector audiovisual.
- Capacidad de trabajo tanto en equipo como con el material técnico relativo a su perfil profesional.
- Adaptación a las necesidades del sector audiovisual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Producción

Conocimiento de las rutinas de producción en cualquier medio audiovisual: cine, televisión, publicidad.

2. Realización

Conocimiento de las rutinas de realización en cualquier medio audiovisual: televisión, cine y publicidad.

**3. Cámara**

Conocimiento del funcionamiento y práctica de una cámara profesional: incluyendo utilización y desplazamientos.

4. Iluminación

Conocimiento del funcionamiento y práctica de un los materiales necesarios para iluminar un set de rodaje.

5. Edición

Conocimiento del funcionamiento y práctica de una estación de postproducción de video (Final Cut, AVID o Premiere).

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	90,00	0
TOTAL	90,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se divide en dos parámetros:

En el centro o empresa de la práctica:

- Orientaciones generales sobre el proceso de realización de las prácticas.
- Entrevista de orientación y actividades de seguimiento intermedias.
- Actividades realizadas en el centro de prácticas.
- Contacto y reuniones con el tutor/a del Centro Colaborador.
- Asistencia a seminarios, reuniones y a tutorías individuales o en grupo.

Trabajo individual del alumno:

- Preparación de actividades y seminarios.
- Memoria puntual de cada práctica.



- Elaboración de la memoria final de prácticas.

EVALUACIÓN

Se evaluarán las competencias en relación con los objetivos propuestos a partir de cuatro indicadores de seguimiento:

- Valoración del tutor/a externo.
- Informes periódicos.
- Memoria.

Valoración del tutor/a de la Universitat.

REFERENCIAS

Básicas

- SAINZ, M. (1999): Manual básico de producción en televisión, IORTV, Madrid
- SAINZ, M. (2003): El productor audiovisual, Síntesis, Madrid
- ZETTL, Herbert (2000): Manual de producción de televisión, Paraninfo, Madrid.
- AA. VV. (2002): El libro blanco del audiovisual, Écija Asociados, Madrid.
- ROSELLÓ, Ramón. (1987). Cómo se hace un programa de televisión. IORTV. Madrid.
- MARTÍN PROHARAM, Miguel A. (1985). La organización de la producción en el cine y la televisión. Forja. Madrid.
- MILLERSON, Gerald. (1989). Técnicas de realización y producción en televisión.

Complementarias

- RODRIGUEZ, Luís y AMUSCO, Carlos. (1977). Fotografía, Cinematografía, TV y Sonido. Paraninfo. Madrid
- TRIBALDOS, Clemente. (1993). El sonido profesional. Paraninfo. Madrid.
- VALE, Eugene. (1985). Técnicas del guión para cine y televisión. GEDISA. Barcelona
- VILA, Santiago. (1992). La escenografía. Cátedra. Madrid.
- VILLAIN, Dominique. (1992). El montaje. Cátedra. Madrid.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

